



Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se modifica la Resolución de 7 de octubre de 2022 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria del año 2022 de las ayudas para incentivar la consolidación investigadora.

Por Resolución de 7 de octubre de 2022 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria del año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas para incentivar la consolidación investigadora, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 652707; extracto publicado en el « Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre de 2022).

El artículo 22 de la convocatoria establece las disposiciones relativas al seguimiento económico de las actuaciones financiadas. Advertido error en el órgano, establecido en el apartado 1 de dicho artículo, para la realización del seguimiento económico, se acuerda modificar la resolución de convocatoria en los siguientes términos:

El apartado 1 del artículo 22 queda redactado de la siguiente forma:

“1. El seguimiento económico será competencia de la Subdivisión de Gestión de Ayudas de Fondos Europeos de la Agencia.”

Esta resolución surtirá efectos a partir de su publicación de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184 de 31 de julio)
El Director de la Agencia Estatal de Investigación
Fdo.: Domènec Espriu Climent

